IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARENYS DE MAR

Por el presento edicto se hace saber que en este Juzgado de Primera Instan-cia de Arenys de Mar, a instancia de doña Josefa Bell Berney, mayor de edad, vecina de Santa María de Palautordera, y bajo el número 7/1972, se tramita ex-pediente sobre declaración de fallecipediente sobre declaración de la leci-miento de su esposo, don Salvador Sabe Pascual, hijo de Juan y Teresa, natural de San Esteban de Palautordera, que na-ció en dicho lugar el día 10 de enero de 1909, que fue movilizado en el año 1938 e incorporado al Ejército Republicano y del cual no se volvieron a tener noticias a partir del 17 de diciembre de dicho

cias a partir del 11 de diciento.

Y de conformidad con lo dispuesto en el articulo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se da conocimiento de la existencia del expediente por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces, con intervalo de quince días como mínimo, en el «Boletín Oficial del Estado». «Boletín Oficial del Provincia de Barcelona», diario «Ya», de Madrid, diario de Barcelona y tablón de anuncios del sitio público de costumbre de este Juzgado.

Dado en Arenys de Mar, a 17 de enero de 1972.—El Secretario.—517-C.
1.º 31-1-1972

BARCELONA

En virtud de lo acordado por el Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en autos de juiçio esta tecna, dictada en autos de juicio ejecutivo promovidos por «Distribuidora Catalana de Maquinaria y Automóviles, Sociedad Anónima» (DIMASA), contra don José Saubí Costa y don Salvador Saubí Pujolas, por medio del presente se anuncia la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte dias y precio que se dirá, la finca embargada a los demandados, cuya descripción es la siguiente:

«Heredad llamada Manso Coliferner, con su casa de este nombre y otra llamada Bastarra, señalada con los números 19 y 18, con sus respectivas tierras de sembradura, olivar, bosque y matorral y yermo, de extensión conjunto unas seiscientas veintiuna besanas, equivalentes, aproximadamente, a ciento treinta y cinco hectáreas ochenta y un áreas veintisiete centiáreas; se halla sita en el término municipal de San Miguel de Campmajor y linda: por el Norte, con el Mansó Cadellá, propiedad de las vendedoras, y el Mansó Torrents, de los herederos de Hermenegildo Busquets; por el Sur, con los Mansós Oliveras y Plantés, este último de Joaquin Plantés; por el Este, con el Mansó Plantés, y por el Oeste, con honores de Martirian Morgal, otras de Sabina Savols y otras de Juan Riuró.

Inscrita al tomo 563, libro quinto de San Miguel de Campmajor, folio 51, finca número 94, inscripción primera. bradura, olivar, bosque y matorral y yer-

mero 94, inscripción primera.

Valorada dicha finca, a los efectos de subasta en la suma de un millón ciento veintinueve mil trescientas doce pesetas con cincuenta céntimos.

Se ha señalado para la celebración del remate ante la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Salón de Victor Pradera, números 1 y 3, planta primera, el

dia 25 de febrero próximo y hora de las once y media, previniendose a los licita-dores que el tipo de la subasta será el del valor dado a la finca; que para tomar parte en la misma deberan previamente consignar en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitira postura alguna que no cubra las dos terceras partes del tipo indicado, pudiendose hacer estas a calidad de ceder el remate a terceros; que los títulos esta: án de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en el remate, previniendoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros. cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 tendrán derecho a exigir ningunos otros, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose asímismo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin distinarse a su extin-ción el precio del remate, y que si hubiere postura admisible se aprobará el re-mate a favor del mejor postor, previa consignación de la totalidad del precio ofrecido y liquidación de los derechos ni-butarios correspondientes.

Barcelona a veinte de enero de mil novecientos setenta y dos —El Juez.—El Secretario.—225-5.

CERVERA

Don Magin Raich Goma, Juez Comarcal sustituto en funciones de Primera Ins-tancia de esta ciudad de Cervera y su partido.

Hago saber. Que en este Juzgado y registrados con el número 29, de 1971, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del articulo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurdos del Cocimien Bu Subirgias en tecaria, seguidos a instancia del Procu rador don Casimiro Riu Subiranes, en nombre y representación de don José Sole Segala, agricultor, casado, de dona Mont serrat Claria Dura, sin profesión especial, casada y de doña María Durán Trullos, sin profesión especial, viuda, todos mayo-res de edad y vecinos de Talavera, con domicilio en calle Call, número 7, contra don José Rodríguez Quiroga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Bar-celona, con domicilio en calle General Primo de Rivera, número 29, primero, y por providencia de esta fecha dictada en los mencionados autos, he acordado sacar los mencionados autos, he acordado sacar a pública subasta por primera vez, re-produciendo la de fecha 27 de octubre de 1971, y término de veinte dias, los siguientes bienes:

Número 7, piso principal, puerta pri-mera derecha de la casa sita en Barcelomero 29, señalada, también con el nú-mero 29, señalada, también con el nú-mero 4 en la de Gignas, compuesta por recibidor, retrete, baño, cocina con des-pensa, dos patios, uno de ellos con lavapensa, dos patios, uno de ellos con fava-cero, sale de paso, comedor y cuatro dor-miórios. Tiene una superficie de 125 me-tros cuadrados, de los que 17.01 metros cuadrados corresponden a los patios, y Inda: Frente, con el patio interior de la cesa número 27 de la calle General Primo ca Rivera: por la izquierda. Este, piso principal, 2.º derecha: por el fondo, Sur, proyección de la repetida calle General Primo de Rivera; por debajo, parte entrada de vecinos y local garaje y local trada de vecinos y local garaje y local despacho, y por encima, piso primero primera derecha.

Tiene asignada una cuota de partici-pación en los elementos comunes del to-tal inmueble, de cínco enteros treinta y

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, al tomo 1288, folio 125, libro 163 de la sección segunda, finca número 2718. Valorada en cuatrocientas mil pesetas.

La subasta tendra lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo día 2 de marzo del corriente año, a las doce horas, previniendo a los licitadores que para poder tomar parte en la subasta que para poder tomar parte en la subasta deberán acreditar su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad no inferior al tipo pactado para la subasta, en la escritura de constitución de hipoteca, y que es de 400.000 pesetas, no admitiendose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiendose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo liciimpotecaria, estan de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el premos, sin destinarse a su extinción el pre-

cio del remate.

Dado en Cervera a 20 de enero de 1972.

El Juez, Magín Raich Goma.—El Secreta-

rio = 214-3.

CORDOBA

Don Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que con relación a la pro-Hago saber: Que con relación a la propuesta de convenio hecha a sus acroedo res por «Clema, S. A.», con sede en Córdoba, en autos de quiebra voluntaria número 149 de 1964, cuyo contenido íntegro se hizo saber a todos los interesados mediante edictos que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, correspondientes a los días 22 y 24 de noviembre de 1971, y en los diarios «Córdoba» y «ABC», de Madrid, de 18 y 23 de dicho mes y año, se han producido antes de transcurrir el término legal adhesiones por las cuales dichos producido antes de transcurrir el término legal adhesiones por las cuales dichos acreedores han aceptado y aprobado el expresado convenio, resultando un cómputo de acreedores adheridos de 16.607.672,03 pesetas, y siendo la total suma de los créditos de 23.868.288,08 pesetas resulta que las referidas adhesiones han superado con creces los tres quintos de dichos créditos, que son 14.321.572,83 pesetas.

En cumplimiento y a los efectos del artículo 936 del Código de Comercio y demás disposiciones pertinentes y de aplicación se publican dichas adhesiones, y en su consecuencia los acreedores disidentes y los que no han concurrido po-

y en su consecuencia los acreedores disi-dentes y los que no han concurrido po-drán hacer oposición al convenio dentro de los quince dies siguientes a la publi-cación de este edicto por los defectos que dicho precepio y demás pertinentes de-terminan, haciendose público finalmente que, dado que en la relación de acreedo-

res no figura ninguno de los incluidos en los grupos primero y segundo del ar-tículo 932 del Código de Comercio, hay que considerar que todos los acreedores de esta quiebra están comprendidos en el grupo tercero de dicha disposición legal, y que los autos y demás documentos están de manifiesto en Secretaría a disposición de todos los interesados.

Dado en Córdoba a 15 de enero de 1972. El Secretario:—El Juez, Gumersindo Burgos y Pérez de Andrade.—183-3.

ELDA.

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Leopoldo Carbonell Súñer, Juez de Primera Instancarbonen suner, Juez de Frimera Instan-cia de la ciudad de Elda y su partido, en los autos números 517 de 1971, seguidos por don Antonio Beneit Amar, represen-tado por el Procurador don Francisco Me-llín Almodóvar, y contra don José Ro-mero Montesinos, sobre efectividad de un credito hinotecario (hinoteca mobilieria). credito hipotecario (hipoteca mobiliaria), se anuncia la venta por primera vez en pública subasta de los bienes hipotecados

1.º Dos maquinas de picar, marca *Singer».

Dos máquinas de moldear talones, marca «Gelme», con motor acoplado de un HP., número 25.534.

3.º Una máquina de cortar piel, mar ca «Jas», con motor acoplado de un HP, número 51.714.

4.º Una máquina de cortar piet, marca «Marwalc», con motor acoplado de un HP., número 20.380.

5.º Una máquina de cortar piel, marça «Francisco Gil Riera», con motor acoplado de un HP., número 5.251.
6.º Una máquina de perforar piel, marça «Sagitta».

Una máquina de troquelar suela, con un motor acoplado de uno medio HP, número 317.923.

8.º Una máquina de desvirar cantos, marca «Ramsa», con un motor acoplado de tres cuartos de HP., número 40.821 9.º Una máquina de desvirar cantos,

9.º Una maquina de desvirar cantos, marca «Hesperia», con un motor acoplado de tres cuartos de HP., número 198.310.

10. Una máquina de desvirar cantos, con un motor acoplado de tres cuartos de HP., sin número.

11. Una máquina de coser cajas para el calzado, marca «Jac».

12. Dos máquinas de montar zapatos, marca «Jas», con un motor acoplado de marca «Jas».

marca «Jas», con un motor acopiado de medio HP., número 127.220. 13. Dos máquinas de pegar suelas,

13. Dos máquinas de pegar suelas, marca «Ramsa», con un motor acoplado de uno y medio HP., número 385,205.

14. Una máquina de picar plantas de suela, marca «Imu», con un motor acoplado de medio HP., sin número.

15. Dos máquinas de difuminar catzado, marca «Quilosa», con un motor acoplado de un HP., número 34,649.

16. Una máquina de colocar lazos, marca «Jas».

17. Una máquina de punterar calzado.

17. Una máquina de punterar calzado, marca «Imu», con un motor acoplado de dos HP., sin número.

18. Una máquina de horquillar calzado, marca «Jas», con un motor acoplado de un HP., sin número.

19. Una máquina de rebajar piel, con un motor acoplado de medio HP., sin número disse número 19 672.

mero, digo, número 18.673.

20 Una maquina de rebajar piel, con un motor acoplado de medio HP., número. ro 48,427.

21. Una máquina de rebajar piel, con un motor acoplado de medio HP., número 2.780,

22. Una máquina de escribir, marca «Hispano Olivetti».
23. Una máquina de sumar «Hispano

Olivetti».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Pri-

mera Instancia de Elda y su partido, sito en la calle de Andrés Amado, se ha se-fialado la hora de las once de la maña-na del día 15 de febrero próximo, bajo las condiciones siguientes:

Los autos y la certificación del Regis-tro a que se refiere la regla segunda del artículo 84 de la Ley de Hipoteca Mobi-liaria y prenda sin desplazamiento esta-ran de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; los bienes se encuentran en la calle de Cuatro Vientos, sin número, de Petrel, servira de tipo para la su-basta (con determinación del lugar en que se encontraron), digo, el pactado en que se encontraron, digo, el pactado en la constitución de hipoteca, es decir, la suma de novecientas quince mil pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo. Y que todos los postores, a excep-ción del acreedor, deberán consignar en el Juzgado o establecimiento señalado al efecto el 15 por 100 del tipo de esta su-besta. basta.

Dado en la ciudad de Elda a catorce de enero de mil novecientos setenta y dos.— El Juez Leopoldo Carbonell Suñer.— El Secretario -535-C,

HUELVA

Don Rafaci Caballero Bonald, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número uno de esta capital de Huelva.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado y promovido por don Antonio Pineda Mojarro, mayor de edad, casado y vecino de esta capital, en nombre y representación de don Jesús Hermida Pineda, se sigue expediente para la declaración de fallecimiento de don Jesus Hermida Misa, mayor de edad, Fogonero del buque «Almirante Moreu», desaparedei olique «Almirante Moreu», desapare cido del mismo a consecuencia de golpe de mar el dia 30 de mayo de 1961, sin haberse vuelto a tener noticias del mismo; hijo de Vicente y de Vicenta, natural de Nigran, en estado de casado con doña Vicenta Pineda Jover.

Lo que se hace público a los efectos de o dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Huelva a tres de enero de míl novecientos setenta y dos.—El Juez, Ra-fael Caballero Bonald.—El Secretario— 374 C. 1.4 31-1-1972 1.4 31-1-1972

MADRID

Don Carlos de la Vega Benayas, Magis-trado Juez de Primera Instancia número cuatro de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi actuación, y a instancia de dona Sira Mo-lina Lozano, mayor de edad, casada y vecina de esta capital, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Francisco Sánchez Martínez, natural de Villamayor de Santiago, provincia de Cuenca, hijo de Bafael y Telesfora, que desaparació de su domicilio de Madrid, calle Ibiza, número 17, 1.º, a finales del mes de julio de 1936, sin que desde dicha fecha se haya vuelto a tener notícias del mismo.

Y para su publicación, por dos veces, con intervalo de quince días en el «Bo-letia Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintiocho de diciembre de mil novecientos setenta y uno.— El Jusz, Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario.—156 C. y 2.3 37-1-1972

Doe Andrés Martinez Sanz, Juez de Primera l'astancia del número 8 de los de

Por el presente y en virtud de lo acor-dado en los autos que ante el Juzgado de mi cargo se tramitan bajo el núme-

ro 408 de 1971, promovidos por el Procurador don Carlos de Zulueta Cebrián, en nombre del Banco de Crédito Agrícola, contra don Vicente Pino Pérez, sobre procedimiento especial sumario del artícula la dela contra de la contra contra de la contra contra de la contra de la contra contra de la contra de la contra contra la contra co lo 131 de la Ley Hipotecaria para la efectividad de un préstamo, se anuncia por primera vez la venta en pública subasta, por término de veinte días, del inmueble hipotecado en garantía del aludido préstamo, cuya descripción es como sigue:

tamo, cuya descripción es como sigue:

En termino municipal de Candelaria (Tenerife): Un trozo de terreno sito en el termino municipal de Candelaria, donde dicen «Lomo de Juan Diaz», «Cardonera» y «La Charca», con un cabida total de dos hectáreas 55 áreas 18 centiáreas, y la cual se halla atravesada por la carretera general del Sur y por ello formando las parcelas 128 y 506 de los poligonos 1 y 16 del Catastro, y linda en su totalidad: por el Norte, con servidumbre pública o camino real; por el Sur, servidumbre de paso y terreno de don Juan Domínguez, por el Naciente, con don José Coello, y al Poniente, con terrenos del propio don José Coello.

Está inscrita en el Registro de Santa Cruz de Tenerife al folio 15 vuelto del libro 65 de Candelaria, finca número 5.224, inscripción segunda.

inscripción segunda.

Para la celebración del remate, que tendra lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de abril próximo, a las once de su ma-ñana, fijándose como condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la 1.4 Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas setenta y seis mil (1,576,000) pesetas, convenido por las partes en la escritura de hipoteca, base de los autos, y no se admitirán posturas inferiores a esa cantidad. 2.4 Para tomár parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de

de Depósitos el 10 por 100 en efectivo de la cantidad señalada como tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Podrá hacerse el remate a calidad

de ceder a tercero.

El total precio que se ofrezca habrá 4: de quedar consignado precisamente dentro de los ocho días siguientes a la apro-

tro de los ocho días siguientes a la apro-bación del remate:

5.º Los autes y la certificación del Re-gistro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, esta-rán de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo lícitador acepta como basiante la titulación, así como las cargas anteriores y las preferen-tes, si las hubiere, al crédito de la ejecu-tante, las cuales continuarán subsistentes, entendiéndose irualmente que el rematanentendiendose igualmente que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin desti-narse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación, con la antelación de veinte dias hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, en el «Boletín Oficial del Estado», se expide el presente en Madrid a 21 de enero de 1972.—El Juez, Andrés Martínez.—El Secretario.—216-3.

PALMA DE MALLORCA

Don Ramón Montero Fernández Cid, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Palma de Ma-

Por el presente hago saber: Que en es-Por el presente hago saber. Que en es-te Juzgado, bajo el número 270 de 1971, se sigue expediente, a instancia de doña Magdalena Xamena Bestard, sobre decla-ración de fallecimiento de su padre, don Felipe Xamen: Perelló, nacido en la villa de Llubí (Mallorca), el día 7 de mayo de 1885, hijo de Jaime y Francisca, con últi-mo domicilio en Llubí, de estado casado, con doña Magdelena Bestard Feliu y que con doña Magdalena Bestard Feliu, y que hace más de cuarenta y nueve años se ausentó de Mallorca, marchando a San-tiago de Cuba. Lo que se hace público

para general conocimiento a los efectos de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Palma de Mallorca a diecisiete de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Ramón Montero Fernández Cid.—El Secretario, Felipe Fernández Rodríguez.—35-3. y 2.º 31-1-1972

SABADELL

Don Guillermo Vidal Andréu, Juez de Primero Instancia del Juzgado número dos de la ciudad y partido de Sabadell.

Por el presente se hace saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en esta Juzgado con el número 13 de 1969, a fins-tancia de don Antonio Cercós Oliveras y otros contra don Juan Pérez Fernández, domiciliado en Ripollet, calle Maria Torras, 73, bajo, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública y primera subasta, término de veinte dias y precio de valoración, en lotes inferendientes, los siguientes bienes inmuebles embargados a dicho deudor demandado.

Lote primero:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 13, situada en la planta segunda, puerta cuarta del edificio sito en Ripollet, con frente a las ca-lles de Rocabruna y Montseny, sin nú-mero; de superficie útil aproximada, 56 metros cuadrados y 59 decimetros cuadra-dos. Linda: Norte, con la calle de Mont-seny; al Sur, con el patio interior, caja: de la escalera y departamento número 12; al Este, con el departamento número 16, caja de la escalera y patio interior, y al Oeste, con la calle de Rocabruna, encima, con el departamento número 14, y debajo, con el departamento número 9.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al fomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.949 y folio 74.

Valorada en doscientas cincuenta mil

pesetas.

Lote segundo:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Commidad el número 14, situada en la planta ático, puerta primera, del edificio sito en Ripollot, con frente a las calles. de Rocabruna y Montseny, sin número de superficie útil 56 metros cuadrados 63 decimetros cuadrados. Linda: Al Norte, mediante terraza con la calle de Montseny; al Sur, con patio interior, caja de la es-calera y departamento número 15: al Este, con finca resta de matriz: al Oeste; me-diante terraza, con la calle de Bocabruna; encima, con la cubierta o tejado, y debajo, con los departamentos números 10, 11 y 13.

Inscrita en dicho Registro de la Propte-dad al tomo 1.522, libro 71 de Ripoll, fin-ca número 2.950, folio 78. Valorada en descientas cincuenta mil

pesetas.

Lote tercero:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 2, situada en la planta entresuelo, puerta primera del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabruna y Montseny, sin número, de superficie útil aproximada 51 metros cuadrados. Linda: Al Norte, con calle de Montseny; al Sur, con patio interior, caja de la escalera y departamento número 3, al Este, con finca resto de finca matriz; al Este, con finca resto do finca matriz, al Oeste, con el departamento número 5, patio interior y caja de la escalera; encima,

con el departamento número 6, y debajo, con el departamento número 1.

Inscrita en dicho Rogistro de la Propiedad al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.938, folio 30.

Valorada en ciento ochenta mil pesetas.

Lote cuarto:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 4, situada en la planta entresuelo, puerta tercera del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabruna y Montseny, sin número: de superfície util aproximada 55 metros cuadrados y 35 decimetros cuadrados, Linda: Al Norte, con el departamento número 5 y caja de la escalera, al Sur, con finca de don Pedro Bertran y otros, y al Este, con caja de la escalera y patio inferior y departamento número 3. al Oeste, con la calle de Rocabruna; enci-ma, con el departamento número 8, y de-

bajo, con el departamento número 1. Inscrita en dicho Registro de la Propie-dad al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, fin-ca número 2.940 y folio 38. Valorada en doscientas mil pesetas.

Lote quinto:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en Urbana Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 5, situada en la planta entresuelo, puerta cuarta del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabruna y Montseny, sin número: de superficie útil aproximada 56 metros cuadrados y 59 decimetros cuadrados Linda. Al Norte, con la calle de Montseny al Sur, con patio interior, caja de la escalera, patio interior y departamento número 2; al Oeste, con la calle de Rocabruna; encima, con el departamento número 9, y debajo, con el departamento número 1.

Inscrita en dicho Registro de la Provie-

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad, al tomo 1,522, libro 71 de Ripollet, finca númere 2,941 y folio 42.

Valorada en la cantidad de doscientas veinte mil pesetas.

Lote sexto:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 6, situada en la planta primera, puerta primera del adificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabruna y Montseny, sin número de superficie útil aproximada 51 metros cuadrados y 11 decimetros cuadrados y 11 decimetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la calle de Montseny, al Sur, con el departamento número 7, caja de la escalera y patio interior: al Este, con finca resto de finca matriz; al Oeste, con el departamento número 9, caja de la escalera y patio interior: enc.ma, con el departamento número 10, y debajo, con el departamento número 2.

Inscrita en el Registro de la Propiedad Urbana. Vivienda a la que se asigna en

Inscrita en el Registro de la Propiedad dicho, al tomo 1.522; libro 71 de Ripollet, finca número 2,942 y folio 46 vuelto.

Valorada en la cantidad de ciento ochenta mil posetas.

Lote sentimo:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 8, situada en la la Comunidad el numero 3, situada en la planta primera, puerta tercera del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocaprum y Montseny, sin número, de superficie util aproximada 55 metros cuadrados y 35 decimetros cuadrados. Linad. Al Norte, con caja de la escalera y departamento número 9; al Sur, con finca de don Pedro Bertrán; al Este, con tinca de la escalera y departamento número 7 y patio interior; al Oeste, con la calle de Rocabruna; encima, con el departamento número 12, y debajo, con el departamento número 12, y debajo, con el departamento numero 4.

l'ascrita en dicho Registro de la Propieded, al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.944 y folio 54.

Valoruda en la suma de doscientas mil pesetas.

Lote octavo:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 10, situada en la planta segunda, puerta primera del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabruna y Montseny, sin número, de superficie útil aproximada 51 metros cuadrados y 11 decimetros cuadrados. Linda: Al Norte, con la calle de Montseny; al Sur, con el departamento número 11, caja de la escalera, patio interior; al Este, con finca de resto de finca matriz: al Oeste, con el departamento número 13, patio interior y caja de la escalera; encima, con el departamento número 14 y debajo con el departamento número 14 y debajo con el departamento número 14 y debajo con el departamento. número 14, y debajo, con el departamento número 6.

Inscrita en el mismo Registro, al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, finca número 2.946 y folio 62.

Valorada en ciento ochenta mil pesetas.

Lote noveno:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 11, situada en la planta segunda, puerta segunda del edificio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabruna y Montseny, sin número; de superficie útil apróximada 48 metros cuadrados y 32 decimetros cuadrados. Linda, Al Norte, con caja de la escalera y departamento número 10; al Sur, con finca de don Pedro Bertrán y otros; al Este, con finca resto de finca matriz; al Oeste, con la calle de Rocabruna; encima, con el departamento números 14 y 15, y debajo, con el departamento número 7 Urbana. Vivienda a la que se asigna en

debajo, con el departamento número 7 Inscrita la expresada finca en el mis-mo Registro de la Propiedad, al tomo 1.522, tomo 71 de Ripollet, finca número 2.942 y folio 66.

Valorada en ciento sesenta mil pesetas.

Lote décimo:

Urbana. Vivienda a la que se asigna en la Comunidad el número 12, situada en la planta segunda, puerta tercera, del edi-ficio sito en Ripollet, con frente a las calles de Rocabruna y Montseny, sin número; de superficie útil aproximada 55 metros cuadrados y 35 decimetros cuadrados. Linda: Al Norte, con el departamento nú-mero 13 y caja de la escalera; al Sur, con finca de don Pedro Bertán y otros; al Este, con el departamento número 11, caja de la escalera y patio interior, al Oeste, con la calle de Rocabruna; encima, con el departamento número 15, y debajo, con el departamento número 8.

Inscrita en dicho Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 1.522, libro 71 de Ripollet, folio 70 y finça número 2.948.

Valorada en la cantidad de doscientas

mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado, el pró-ximo día 28 de febrero venidero, a las doce horas, bajo las siguientes condi-

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad por lo menos igual al 10 por 100 del precio de valoración del lote que les interese, sin cuyo requisito no sran ad-

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de dicho precio de valoración, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero. Tercera.—Que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y subrogândose el rematante en la obligación de las mismas. gación de las mismas.

Cuarta — Que los títulos de propiedad

no han sido aportados a los autos, ni su-plido su falta por certificación del Re-gistro de la Propiedad.

Quinta - Que la aprobación del remate quedará en suspenso hasta cumplir con los plazos y requisitos establecidos en la legislación vigente al respecto.

Dado en Sabadell a diez de enero de mil novecientos estenta y dos —El Juez, Guillermo Vidal Andréu.—El Secretario,